

Talleres *socioculturales*

DISTRITO

SAN PABLO-SANTA JUSTA

2026 - 2027

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SEVILLA
está **MARCHA** 

El Alcalde

Queridos vecinos y vecinas:

Nos disponemos a iniciar un nuevo curso y con él vuelve una de las citas más esperadas de nuestra agenda municipal: **los talleres socioculturales**. A través de los once distritos ponemos en marcha una programación diseñada con ilusión para convertirse en un punto de encuentro, aprendizaje y convivencia en todos y cada uno de nuestros barrios.

Esta iniciativa, que cuenta con un gran arraigo en Sevilla, es mucho más que una oferta formativa o de ocio. Es un espacio idóneo para estrechar lazos con nuestros vecinos, compartir inquietudes y descubrir nuevas habilidades y talentos que enriquecen nuestro día a día.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al personal municipal, a las entidades colaboradoras y a los monitores que, con su esfuerzo y vocación, hacen posible que estos talleres sean una realidad año tras año. Pero, sobre todo, gracias a vosotros, los sevillanos que, participando activamente en los talleres, dais vida y sentido a este proyecto.

Os animo a sumaros a esta experiencia y a hacernos llegar vuestras sugerencias para mejorar tanto los talleres como nuestros barrios. Vuestra implicación es el motor que nos ayuda a construir, entre todos y día a día, esa Sevilla que ya está en marcha y que queremos seguir mejorando.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' and 'L' followed by a flourish.

José Luis Sanz

Alcalde de Sevilla

Matriculación

PREINSCRIPCIONES

Del 16 al 24 de septiembre

LISTADO ADMITIDOS / ESPERA

Del 7 al 23 de octubre

SORTEO

Viernes 2 de octubre

MATRICULACIÓN

Del 8 al 23 de octubre

PREINSCRIPCIONES Y MATRICULACIÓN

Centro Cívico San Pablo

C/ Menippo, s/n

HORARIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Horario lunes a jueves: 10:00 a 14:00 / 17:00 a 19:00

Horario viernes: 10:00 a 14:00

CONTACTO

Teléfonos: 955 471 979 / 955 474 113 / 955 474 114 / 955 471 976
talleres.sanpablosantajusta@sevilla.org

Talleres socioculturales 
2026 - 2027

1 ADAPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES SEVILLANAS PARA EXTRANJEROS

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
10:00 a 11:30

2 AEROBIC

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
09:00 a 10:30

3 APLICACIONES MÓVILES PARA MAYORES

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
10:30 a 12:00

4 APOYO ESCOLAR

Hdad. San José Obrero
Lunes y miércoles
16:00 a 17:30

5 APOYO ESCOLAR (PRIMARIA-ESO)

Hdad. San José Obrero
Martes y jueves
16:00 a 17:30

6 AUTOMAQUILLAJE

Espacio Ciudadano
Viernes
10:00 a 13:00

7 AVES URBANAS DEL DISTRITO

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
16:30 a 18:00

8 BAILE FLAMENCO INICIAL (I)

Centro Cívico San Pablo
Martes y jueves
19:30 a 21:00

9 BAILE FLAMENCO INICIAL (II)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y viernes
19:00 a 20:30

10 BALONCESTO CALLEJERO PARA NIÑOS (12-16 AÑOS)

Cancha Amanecer
Martes y jueves
16:00 a 17:30

11 BELENISMO Y MAQUETISMO

Espacio Ciudadano
Miércoles
18:00 a 21:00

12 BISUTERÍA Y MANUALIDADES (I)

AVV. Huerta Sta. Teresa
Martes
16:30 a 19:30

13 BISUTERÍA Y MANUALIDADES (II)

Espacio Ciudadano
Jueves
16:30 a 19:30

14 BOLILLOS

Centro Cívico San Pablo
Lunes
17:00 a 20:00

15 **CALIGRAFÍA ROMANA**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
18:00 a 19:30

16 **CASTAÑUELAS AVANZADAS (I)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
17:30 a 19:00

17 **CASTAÑUELAS AVANZADAS (II)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y viernes
10:00 a 11:30

18 **CASTAÑUELAS INICIAL (I)**

Espacio Ciudadano
Lunes y miércoles
16:00 a 17:30

19 **CASTAÑUELAS INICIAL (II)**

Espacio Ciudadano
Martes y jueves
17:30 a 19:00

20 **CASTAÑUELAS INICIAL (III)**

AVV. Huerta Sta. Teresa
Lunes y miércoles
18:30 a 20:00

21 **CASTAÑUELAS INICIAL (IV)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y viernes
11:30 a 13:00

22 **CERÁMICA MAÑANA**

Espacio Ciudadano
Martes
10:00 a 13:00

23 **CERÁMICA TARDE**

Espacio Ciudadano
Martes
16:30 a 19:30

24 **COCINA MAÑANA**

Centro Cívico San Pablo
Lunes
10:00 a 13:00

25 **COCINA PARA NIÑOS (8-14 AÑOS)**

Centro Cívico San Pablo
Miércoles
16:00 a 19:00

26 **COCINA TARDE**

Centro Cívico San Pablo
Martes
17:00 a 20:00

27 **CONOCER SEVILLA ALCÁZAR (I)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Viernes
17:00 a 20:00

28 **CONOCER SEVILLA ALCÁZAR (II)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Viernes
11:00 a 14:00

29 CONOCER SEVILLA ALCÁZAR (III)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Sábado
10:00 a 13:00

30 CONOCER SEVILLA C. CÍVICO (I)

Centro Cívico San Pablo
Martes
11:00 a 14:00

31 CONOCER SEVILLA C. CÍVICO (II)

Centro Cívico San Pablo
Martes
17:00 a 20:00

32 CONOCER SEVILLA C. CÍVICO (III)

Centro Cívico San Pablo
Miércoles
18:00 a 21:00

33 CONOCER SEVILLA C. CÍVICO (IV)

Centro Cívico San Pablo
Jueves
10:00 a 13:00

34 CONOCER SEVILLA C. CÍVICO (V)

Centro Cívico San Pablo
Jueves
12:00 a 15:00

35 CONOCER SEVILLA C. CÍVICO (VI)

Centro Cívico San Pablo
Jueves
17:00 a 20:00

36 CONOCER SEVILLA CIUDADANO (I)

Espacio Ciudadano
Lunes
11:00 a 14:00

37 CONOCER SEVILLA CIUDADANO (II)

Espacio Ciudadano
Martes
17:00 a 20:00

38 CONOCER SEVILLA CIUDADANO (III)

Espacio Ciudadano
Miércoles
11:00 a 14:00

39 CONOCER SEVILLA CIUDADANO (IV)

Espacio Ciudadano
Viernes
17:00 a 20:00

40 CONOCER SEVILLA HÁBITAT (I)

AVV. Hábitat 71
Jueves
11:00 a 14:00

41 CONOCER SEVILLA HÁBITAT (II)

AVV. Hábitat 71
Viernes
11:00 a 14:00

42 CONOCER SEVILLA HÁBITAT (III)

AVV. Hábitat 71
Martes
10:00 a 13:00

- 43 **CONOCER SEVILLA
HUERTA STA. TERESA (I)**
AVV. Huerta Sta. Teresa
Lunes
18:00 a 21:00
- 44 **CONOCER SEVILLA
HUERTA STA. TERESA (II)**
AVV. Huerta Sta. Teresa
Martes
17:00 a 20:00
- 45 **CONOCER SEVILLA
HUERTA STA. TERESA (III)**
AVV. Huerta Sta. Teresa
Martes
17:00 a 20:00
- 46 **CONOCER SEVILLA
HUERTA STA. TERESA (IV)**
AVV. Huerta Sta. Teresa
Miércoles
17:00 a 20:00
- 47 **CONOCIMIENTO DE
LA CULTURA CHINA**
E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y miércoles
09:00 a 10:30
- 48 **CONOCIMIENTO DEL ARTE URBANO**
Edificio usos múltiples
Lunes y viernes
09:00 a 10:30
- 49 **CONSERVACION DE
PLACAS ANTIGUAS**
Edificio usos múltiples
Martes y jueves
09:00 a 10:30
- 50 **CORTE Y CONFECCIÓN (I)**
Centro Cívico San Pablo
Lunes
10:00 a 13:00
- 51 **CORTE Y CONFECCIÓN (II)**
Centro Cívico San Pablo
Martes
16:00 a 19:00
- 52 **DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES**
AVV. Amanecer
Lunes y miércoles
10:00 a 11:30
- 53 **ENCUADERNACION CLASICA**
E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes
09:00 a 12:00
- 54 **ESCUELA DE ADULTOS C.CÍVICO**
Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
15:30 a 17:00
- 55 **ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS**
E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
10:00 a 11:30
- 56 **ESPECIAL TRAJES DE FLAMENCA**
Centro Cívico San Pablo
Miércoles
17:00 a 20:00

57 ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA (I)

AVV. Huerta Sta. Teresa
Lunes y miércoles
10:00 a 11:30

58 ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA (II)

AVV. Huerta Sta. Teresa
Lunes y miércoles
11:30 a 13:00

59 FLECOS

Centro Cívico San Pablo
Miércoles
10:00 a 13:00

60 FOTOGRAFÍA (I)

Centro Cívico San Pablo
Lunes
10:30 a 13:30

61 FOTOGRAFÍA (II)

Centro Cívico San Pablo
Jueves
16:30 a 19:30

62 FRANCÉS BÁSICO

AVV. Amanecer
Martes y jueves
16:00 a 17:30

63 FRANCES INTERMEDIO B1

AVV. Amanecer
Martes y jueves
17:30 a 19:00

64 GIMNASIA ADAPTADA (I)

AVV. Raíces
Lunes y miércoles
09:00 a 10:30

65 GIMNASIA ADAPTADA (II)

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
11:00 a 12:30

66 GIMNASIA ADAPTADA (III)

Centro Cívico San Pablo
Martes y jueves
09:30 a 11:00

67 GIMNASIA ADAPTADA (IV)

Espacio Ciudadano
Lunes y miércoles
17:30 a 19:00

68 GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (I)

AVV. Huerta Sta. Teresa
Martes y jueves
09:30 a 11:00

69 GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (II)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
11:30 a 13:00

70 GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (III)

AVV. Amanecer
Martes y jueves
11:00 a 12:30

71 **GIMNASIA REHABILITACIÓN CARDIACA**

Edificio usos múltiples
Martes y jueves
12:15 a 13:45

72 **GUIARRA CLASICA PARA NIÑOS (8-14 AÑOS)**

Centro Cívico San Pablo
Jueves
16:00 a 19:00

73 **GUIARRA INICIAL (I)**

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
18:00 a 19:30

74 **GUIARRA INICIAL (II)**

Centro Cívico San Pablo
Martes y jueves
20:00 a 21:30

75 **GUIARRA INTERMEDIA**

Centro Cívico San Pablo
Martes
16:30 a 19:30

76 **HISTORIA PORTAL DE SEVILLA**

Edificio usos múltiples
Miércoles
16:00 a 19:00

77 **INGLÉS AVANZADO B2-C1**

AVV. Amanecer
Lunes y miércoles
18:30 a 20:00

78 **INGLÉS INICIAL A1-A2 (I)**

AVV. Amanecer
Martes y jueves
19:00 a 20:30

79 **INGLÉS INICIAL A1-A2 (II)**

AVV. Amanecer
Martes y jueves
09:00 a 10:30

80 **INGLÉS INTERMEDIO B1 (I)**

AVV. Amanecer
Martes y jueves
10:30 a 12:00

81 **INGLÉS INTERMEDIO B1 (II)**

AVV. Amanecer
Lunes y miércoles
17:00 a 18:30

82 **INICIACION A LA MAGIA**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y viernes
20:30 a 22:00

83 **INICIACION AL ARTE PARA NIÑOS (5-7 AÑOS)**

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
15:30 a 17:00

84 **INTRODUCCION A LA ESCRITURA CHINA**

AVV. Amanecer
Martes y jueves
10:00 a 11:30

85 ITALIANO INICIAL A1-A2

Centro Cívico San Pablo
Martes y jueves
17:30 a 19:00

86 ITALIANO INTERMEDIO B1-B2

Centro Cívico San Pablo
Martes y jueves
19:00 a 20:30

87 JARDINERÍA Y HORTICULTURA (I)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Jueves
10:00 a 13:00

88 JARDINERÍA Y HORTICULTURA (II)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes
16:30 a 19:30

89 LENGUAJE DE SIGNOS INICIAL

Centro Cívico San Pablo
Miércoles
16:30 a 19:30

90 LENGUAJE DE SIGNOS INTERMEDIO

Centro Cívico San Pablo
Lunes
17:00 a 20:00

91 LOCUCION DE RADIO PARA ADULTOS

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
18:30 a 20:00

92 LOCUCION DE RADIO PARA NIÑOS (10-16 AÑOS)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
17:00 a 18:30

93 MACRAMÉ (I)

Peña Bética El Fontanal
Lunes
17:00 a 20:00

94 MACRAMÉ (II)

Centro Cívico San Pablo
Lunes
10:30 a 13:30

95 MACRAMÉ Y FLECOS

Centro Cívico San Pablo
Miércoles
16:30 a 19:30

96 MUJER Y AUTOESTIMA

Espacio Ciudadano
Martes y jueves
16:30 a 18:00

97 OBJETOS COTIDIANOS CON HISTORIA

AVV. Amanecer
Martes
09:30 a 12:30

98 PATCHWORK INICIAL

Centro Cívico San Pablo
Miércoles
10:00 a 13:00

99 **PATCHWORK INTERMEDIO**

Centro Cívico San Pablo
Jueves
10:00 a 13:00

100 **PATRIMONIO FERROVIARIO SEVILLANO**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Miércoles
15:30 a 18:30

101 **PATRONAJE, CORTE Y CONFECCIÓN**

Centro Cívico San Pablo
Jueves
16:30 a 19:30

102 **PETANCA**

Edificio usos múltiples
Lunes y miércoles
16:00 a 17:30

103 **PILATES INICIAL (I)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
10:30 a 12:00

104 **PILATES INICIAL (II)**

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
18:30 a 20:00

105 **PILATES INICIAL (III)**

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
20:00 a 21:30

106 **PILATES INICIAL (IV)**

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
19:30 a 21:00

107 **PILATES INICIAL (V)**

AVV. Amanecer
Martes y jueves
18:00 a 19:30

108 **PILATES INICIAL (VI)**

AVV. Amanecer
Martes y jueves
17:00 a 18:30

109 **PILATES INTERMEDIO**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
09:00 a 10:30

110 **PINTURA AL ÓLEO**

Espacio Ciudadano
Jueves
10:00 a 13:00

111 **PINTURA EN CABALLETE (I)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Miércoles
10:00 a 13:00

112 **PINTURA EN CABALLETE (II)**

Espacio Ciudadano
Miércoles
17:00 a 20:00

113 PINTURA EN TELA

Centro Cívico San Pablo
Miércoles
17:00 a 20:00

114 PROTOCOLO Y BUENAS MANERAS

E.I. Baltasar de Alcázar II
Viernes
16:00 a 19:00

115 REHABILITACION FÍSICA A TRAVÉS DEL BAILE

Espacio Ciudadano
Martes y jueves
12:00 a 13:30

116 REPOSTERÍA

Centro Cívico San Pablo
Jueves
10:00 a 13:00

117 RESTAURACION DOCUMENTOS ANTIGUOS

AVV. Amanecer
Lunes y miércoles
16:00 a 17:30

118 ROCAS Y MINERALES DE LA HISTORIA

AVV. Amanecer
Martes y jueves
16:00 a 17:30

119 ROCKETRY

AVV. Amanecer
Lunes y viernes
15:30 a 17:00

120 RUTAS BOTÁNICAS PARQUES Y JARDINES DE SEVILLA

E.I. Baltasar de Alcázar II
Miércoles
16:30 a 19:30

121 SEVILLANAS INICIAL (I)

AVV. Huerta Sta. Teresa
Lunes y miércoles
17:00 a 18:30

122 SEVILLANAS INICIAL (II)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
18:00 a 19:30

123 SEVILLANAS INICIAL (III)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
10:30 a 12:00

124 SEVILLANAS INICIAL (IV)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
12:00 a 13:30

125 SEVILLANAS INICIAL (V)

AVV. Amanecer
Martes y jueves
16:00 a 17:30

126 SEVILLANAS INTERMEDIAS (I)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
16:30 a 18:00

127 **SEVILLANAS INTERMEDIAS (II)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
16:00 a 17:30

128 **SEVILLANAS INTERMEDIAS (III)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
17:30 a 19:00

129 **SEVILLANAS INTERMEDIAS (IV)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
11:30 a 13:00

130 **SEVILLANAS PARA NIÑOS
(6-14 AÑOS)**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
17:00 a 18:30

131 **TAEKWONDO PARA NIÑOS
(6-12 AÑOS)**

Edificio usos múltiples
Martes y jueves
20:30 a 22:00

132 **TAICHÍ (I)**

Adorea
Lunes y miércoles
18:00 a 19:30

133 **TAICHÍ (II)**

IMD San Pablo
Martes y jueves
12:30 a 14:00

134 **TAICHÍ AL AIRE LIBRE**

Parque las Praderas de Sta. Clara
Martes y jueves
09:30 a 11:00

135 **TEATRO (I)**

CEIP. Al-Ándalus
Miércoles
18:00 a 21:00

136 **TEATRO (II)**

Centro Cívico San Pablo
Lunes
18:00 a 21:00

137 **TEATRO PARA NIÑOS (6-14 AÑOS)**

CEIP Baltasar de Alcázar I
Viernes
16:00 a 19:00

138 **TOPONIMIA: ORIGEN DE
LOS NOMBRES DE LAS CALLES**

AVV. Amanecer
Miércoles y viernes
09:30 a 11:00

139 **TRANSFORMACION DIGITAL
DEL COMERCIO TRADICIONAL**

Edificio usos múltiples
Lunes y miércoles
17:00 a 18:30

140 **USOS TRADICIONALES DE
LAS PLANTAS DE SEVILLA**

E.I. Baltasar de Alcázar II
Martes y jueves
09:00 a 10:30

Los talleres

2026 - 2027

141 YOGA (I)

Centro Cívico San Pablo
Martes y jueves
17:00 a 18:30

142 YOGA (II)

Centro Cívico San Pablo
Martes y jueves
18:30 a 20:00

143 YOGA (III)

AVV. Amanecer
Martes y jueves
09:30 a 11:00

144 YOGA INTERMEDIO

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
10:30 a 12:00

145 YOGA PARA MAYORES

Centro Cívico San Pablo
Lunes y miércoles
12:00 a 13:30

146 ZUMBA AVANZADO

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
18:00 a 19:30

147 ZUMBA (I)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
19:30 a 21:00

148 ZUMBA (II)

E.I. Baltasar de Alcázar II
Lunes y miércoles
16:30 a 18:00

Talleres Online

301 ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

302 CATA DE VINO, MARIDAJE, SUMILLER Y PREVENCIÓN EN HOSTELERÍA

303 MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y ETIQUETADO DE ALIMENTOS

304 AUTOCAD 2020 2D Y 3D

305 DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIÓN 3D

306 LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES, ANÁLISIS FINANCIERO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

307 DESCUBRE COMO RENTABILIZAR Y FINANCIAR TU NEGOCIO

308 FORMADOR DE FORMADORES

309 ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA PYMES

310 APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS CUALIFICADOS (IFAPA-ANDALUCÍA)

311 CONTABILIDAD GENERAL

312 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA -VERIFACTUR Y FIRMA DIGITAL

- | | |
|---|--|
| <p>313 RELACIONES LABORALES Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO</p> <p>314 GESTIÓN LOGÍSTICA</p> <p>315 AGENTE DE IGUALDAD</p> <p>316 DESARROLLO DE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO EN EL ÁMBITO LABORAL</p> <p>317 INGLÉS I</p> <p>318 INGLÉS II</p> <p>319 INGLÉS PREPARACIÓN ACREDITACIÓN A1</p> <p>320 INGLÉS PREPARACIÓN ACREDITACIÓN A2</p> <p>321 INGLÉS PREPARACIÓN ACREDITACIÓN B1</p> <p>322 INGLÉS PREPARACIÓN ACREDITACIÓN B2</p> <p>323 BIG DATA PARA PYMES</p> <p>324 PROGRAMACIÓN CON CHATGPT</p> <p>325 INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PYMES Y PROMPTS</p> <p>326 LINKEDIN PARA MICROPYMES</p> <p>327 REDES SOCIALES-COMMUNITY MANAGEMENT Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES</p> <p>328 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL</p> <p>329 ESCAPARATISMO EN GENERAL</p> <p>330 NEUROMARKETING Y PSICOLOGÍA DEL CLIENTE</p> <p>331 TÉCNICAS DE VENTAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE</p> <p>332 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS ABIERTOS</p> | <p>333 OFFICE 365</p> <p>334 PROTECCIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE FRENTE A LA VIOLENCIA-LEY LOPIVI</p> <p>335 HTML5</p> <p>336 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO A</p> <p>337 PREVENCIÓN EN CONDICIONES DE TRABAJO</p> <p>338 PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS</p> <p>339 IMPLANTACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS SEGÚN EL RGPD</p> <p>340 DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN DIGITAL</p> <p>341 ALÉRGICOS, PREVENCIÓN Y MANIPULACIÓN EN EL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN</p> <p>342 CAMARERO Y PREVENCIÓN EN HOSTELERÍA</p> <p>343 CONTABILIDAD FINANCIERA</p> <p>344 GESTIONES PRÁCTICAS EN OFICINAS</p> <p>345 RELACIONES LABORALES Y SILTRA</p> <p>346 TODO LO QUE NECESITAS SABER SOBRE FIRMA DIGITAL</p> <p>347 REGISTRO RETRIBUTIVO Y FORMACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD</p> <p>348 ANÁLISIS DE DATOS CON CHATGPT</p> <p>349 CIBERSEGURIDAD PARA PYMES</p> <p>350 NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO</p> |
|---|--|

Avv. Amanecer
C/ Antonio de Lara, s/n

Avv. Hábitat 71
C/ Fidelio, 3

Avv. Huerta Santa Teresa
C/ Muñoz Seca, 1

Avv. Raíces
C/ La Seguirilla, s/n

El. Baltasar de Alcázar II
Avd. Veintiocho de Febrero, s/n (Junto a los Huertos Urbanos)

Cancha Amanecer
Plaza Amanecer

CEIP Al-Ándalus
C/ Arroyo, 109

CEIP Baltasar de Alcázar I

Avd. Veintiocho de Febrero, Edificio 1

Centro Cívico San Pablo

C/ Menippo, s/n

Edificio Usos Múltiples

Avd. Veintiocho de Febrero (Dentro del parque)

Espacio Ciudadano

C/ Antonio de Lara, s/n

IMD, Polideportivo San Pablo

C/ Dr. Laffón Soto, s/n

Parque las Praderas de Santa Clara

C/ Diego de Vargas, 12

Peña Bética el Fontanal

C/ Pinzones, 10

Residencia de Ancianos Adorea

C/ Baltasar Gracián, 2-4

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

TALLERES SOCIOCULTURALES DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES CURSO 2026-2027

1. OBJETO

Constituye el objeto de las presentes normas regular la asistencia a los cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las mismas por el art. 3.h del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, como es la intervención en las actividades de ocio, tiempo libre y animación sociocultural en sus respectivos ámbitos territoriales.

2. DERECHO A LA ASISTENCIA A TALLERES SOCIOCULTURALES

Podrán acceder a los talleres socioculturales todas las personas empadronadas en el Municipio de Sevilla. En ningún caso se aceptarán solicitudes web o preinscripciones presenciales de personas no empadronadas en el municipio de Sevilla. Tampoco se aceptarán las de aquellas personas cuyo empadronamiento se encuentre en fase de tramitación. Se permitirá la inscripción a aquellos talleres de personas empadronadas en otros Distritos al ofertado, pero en la adjudicación por sorteo, tendrá preferencia los empadronados en el Distrito que oferta el taller.

Los menores de edad sólo podrán inscribirse, en su caso, en los talleres específicamente diseñados para ellos, clasificados por categorías de edad que cumplan en el año en curso, previa autorización del padre, madre, tutora o tutor legal en el formulario facilitado al efecto por el Distrito. En el listado ofertado de talleres, se especificará tal clasificación, que dependerá de las categorías de edad establecidas.

La inscripción y posterior matriculación es obligatoria para todo el alumnado, aunque cumpla las condiciones de exención del pago de la tasa.

En el supuesto de personas con capacidades diferentes, podrán acudir al taller correspondiente (sólo para talleres inclusivos) junto con un acompañante. Esta circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud de preinscripción. La persona acompañante no estará obligada al pago del precio público establecido, pero se computará a los efectos de determinar el aforo máximo de cada taller.

3. NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO

PRIMERA FASE: La solicitud de preinscripción

No podrá presentarse más de una solicitud web o preinscripción presencial por persona. La preinscripción no da derecho a participar en ningún taller solicitado hasta que no ocurran estas tres circunstancias:

- Ser admitido en un taller tras el sorteo de plazas, previo al proceso de matriculación.
- Se proceda al pago de la cuota de inscripción correspondiente, salvo si está exento el mismo.
- Se formalice la matrícula, en el lugar indicado por el Distrito.

Se podrán solicitar la inscripción en un máximo de tres talleres.

La admisión se realizará mediante sorteo público cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Para ello, una vez recibidas las preinscripciones, se asignará un número a cada solicitud por orden alfabético, publicándose el listado correspondiente una vez finalizado el plazo de inscripción.

Respecto de aquellos talleres en que el desarrollo de los mismos pueda realizarse en pareja, será necesario presentar conjuntamente las solicitudes en el momento de realizar la preinscripción, teniendo en cuenta, a efectos de orden en la lista, el número asignado a la solicitud que figure en primer lugar.

Formas de presentación y lugar

Las solicitudes podrán presentarse:

- Preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://www.sevilla.org>, dentro del apartado correspondiente al Distrito donde el solicitante esté empadronado que se indique en la misma.
- De manera presencial, en las sedes indicadas por el Distrito correspondiente en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Una vía excluye a la otra, por lo tanto, en el caso de que por error se realice la petición por duplicado, prevalecerá la realizada presencialmente, debiendo el solicitante personarse en el Distrito de la petición realizada vía web para que ésta sea anulada.

Presentación telemática

Deberá facilitar los datos solicitados en los campos existentes, permitiendo a la Administración actuante comprobar que los datos facilitados son verídicos.

Presentación presencial

Deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por la persona interesada sin tachaduras o elementos que puedan inducir a error. Deberá expresarse con claridad los datos requeridos en el documento de solicitud que será facilitado por el Distrito y acompañarse de DNI original o copia para la comprobación de datos.

SEGUNDA FASE: Sorteo y adjudicación

Para la adjudicación a través de sorteo, de los talleres de Distritos a los titulares de las preinscripciones realizadas, se procederá, en cada uno de los Distritos, según se detalla a continuación:

Asignación de número inicial para el sorteo

Se realizará un sorteo público de un número entre los asignados, que se corresponderá con el número inicial para la adjudicación de plazas en los talleres. Este sorteo se realizará el viernes, 2 de octubre de 2026.

La adjudicación se realizará a partir del número obtenido en el sorteo, y de ahí en adelante. Al llegar al último número de la lista, se continuará por el número 1 hasta el número anterior al obtenido en el sorteo como número inicial.

Las preinscripciones de los no empadronados en el Distrito, se tratarán en último lugar, y se adjudicarán los talleres con plazas vacantes, o se añadirán a las listas de espera, pero en cualquier caso, siempre después de los empadronados en el Distrito.

Las personas que hayan realizado la preinscripción vía web o dispongan de certificado digital podrán consultar este número desde el portal web en la dirección www.sevilla.org

El sorteo se podrá realizar tanto manualmente, e incorporando el número obtenido al sistema informático; como por el propio sistema informático, que realizará una selección aleatoria del número inicial desde una pantalla.

Formas de presentación y lugar

El sistema informático comenzará por el número inicial hasta el último y continuará desde el número 1 hasta el anterior al número inicial, asignando plazas a la preinscripción que se vaya tratando.

En este proceso automático generado por el sistema informático, se realizarán varias pasadas por los solicitantes, siguiendo el orden indicado anteriormente, de manera que, al tratar a un solicitante se actuará, en cada pasada, dando preferencia a las opciones marcadas por el mismo en la solicitud de preinscripción.

Listas de espera

El sistema informático incorporará posteriormente a los solicitantes en las listas de espera de los talleres en los que no hayan sido admitidos. Para hacerlo, se seguirá el orden obtenido en sorteo, dando preferencia en todo caso a los solicitantes que no hayan sido admitidos en ningún taller.

No residentes en el distrito

Los no residentes en el distrito que hubieran solicitado plaza en algún taller del distrito serán incorporados en las listas de espera; siempre por detrás de los residentes en el distrito, que tendrán preferencia.

TERCERA FASE: Admisión y matrícula

Una vez celebrado el sorteo y elaboradas las listas de admitidos y listas de espera, se expondrán las mismas en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente, así como en la página web municipal, desde el miércoles 7 de octubre hasta el viernes 23 de octubre de 2026 (ambos días inclusive).

Dicha publicación exige de la obligación de avisar y/o notificar a cada solicitante sobre el estado de su petición.

Los solicitantes que hayan sido admitidos, deberán formalizar sus matrículas desde el jueves 8 de octubre hasta el viernes 23 de octubre (ambos días inclusive). Para ello, es un requisito indispensable acreditar el pago de la cuota exigida, de una de las siguientes formas:

- Pago presencial: Adjuntando una fotocopia del justificante sellado por cualquier entidad bancaria o caja de ahorros y cajas rurales radicadas en la ciudad de Sevilla.
- Pago telemático: Adjuntando el justificante de pago obtenido a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla en el campo habilitado de la plataforma online.

Esta acreditación no es necesaria si el solicitante está exento, por las circunstancias detalladas en el punto 9 del presente documento.

En ningún caso se admitirán las matrículas realizadas fuera del plazo habilitado al efecto. Los pagos realizados fuera del plazo indicado, supondrán la baja en la plaza solicitada, que quedará vacante, para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera.

4. SOLICITUDES A LO LARGO DEL CURSO

Las solicitudes que se presenten a lo largo del curso, siempre que el solicitante cumpla los requisitos establecidos, producirán su admisión directa en el taller solicitado siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que el taller solicitado no tuviera plazas vacantes se incorporará al solicitante en su lista de espera.

5. FALTA DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR

El Distrito se reserva el derecho de establecer un límite a las faltas de asistencia injustificadas, según criterios de aforo, lista de espera o calendario, pudiendo el usuario/a del taller perder su derecho a conservar la plaza.

6. CANCELACIÓN DE TALLERES

El Distrito se reserva la facultad de cancelar los talleres en los siguientes supuestos:

- Si una vez iniciado el taller se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% de los participantes que lo integraban en su inicio.
- Por causas sobrevenidas e imposibilidad sustitución de monitores para impartir el taller.

La cancelación, en su caso, será comunicada al usuario/a y no dará derecho a devolución alguna del precio público abonado. No obstante lo anterior, el Distrito podrá mantener aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de usuarios, los considere de interés social, de forma motivada.

7. LUGAR DE REALIZACIÓN

Los talleres se celebrarán en los lugares indicados por el Distrito correspondiente, si bien se podrá cambiar la localización del espacio donde

se desarrolla el taller si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario. Dicha circunstancia, no supondrá la cancelación o suspensión del mismo, y por tanto no procederá la devolución del precio público abonado.

8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de cursos o talleres de formación sociocultural organizados por las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2014 (B.O.P. número 301 de 31 de diciembre de 2014), es de 16,63 € por alumno/a y curso o taller.

9. EXENCIONES

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito aprobada por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2014, quedarán exentos de pago:

- Las personas mayores de 65 años, y los que cumplan dicha edad en el año natural en el que realicen la matrícula. Este colectivo, pese a la obligación de matricularse, estarán exentos de realizar el proceso de autoliquidación.
- Las personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y cumplan los criterios económicos fijados en el Programa de Prestaciones Complementarias para la anualidad 2026, aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla con fecha 06/02/2026, antes del 1 de enero de 2026. La acreditación de tal circunstancia, requiere certificación expedida por parte de los

Servicios Sociales correspondientes del Ayuntamiento de Sevilla. Si el solicitante no cumplen el primer criterio del párrafo anterior (igual o mayor a 65 años), si deberá realizar el proceso de autoliquidación y descargar la carta de pago aunque el importe resultante sea 0,00€.

En este último supuesto, en caso de no concurrir las circunstancias que eximirían del pago de la cuota, tras la consulta de oficio a los Centros de Servicios Sociales, el Distrito lo comunicará al interesado a los efectos oportunos.

10. DEVOLUCIONES

Según lo establecido en el artículo 46.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sólo procederá la devolución del precio público abonado, cuando por causas no imputables a la persona solicitante, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, es decir, que el taller no se lleve a cabo.

No es posible tramitar la devolución del precio público, una vez formalizada la matrícula en el taller seleccionado y habiendo el usuario/a iniciado el mismo. Tampoco se permite la reubicación del solicitante en otro taller ofertado con la misma cuota de inscripción del que tuvo derecho su asistencia.

11. CONSENTIMIENTO EXPRESO

La preinscripción y matriculación en los talleres supone la total aceptación de las presentes normas, consintiendo expresamente el solicitante a la comprobación, por parte del personal autorizado del Distrito, de cuantos datos e información sea necesaria en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos.

12. INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable

Las Direcciones Generales de los Distritos Municipales

Delegado de Protección de datos

dpd@sevilla.org

Denominación del tratamiento

Subvenciones y actividades propias de los Distritos

Finalidad

La finalidad de este tratamiento es la Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales. Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado. Solicitud de vado permanente. Solicitud de inscripción en talleres. Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. Solicitud de subvenciones. Gestionar las inscripciones, altas, modificaciones y cancelaciones de los menores participantes en los campamentos urbanos. Juntas Municipales de Distritos

Legitimación

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios

Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Local e Interesados Legítimos.

Categoría de interesados

Ciudadanos/as y personas residentes, asociaciones o miembros, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos

Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Información adicional

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en:

www.sevilla.org
[proteccion-de-datos/](#)
[registro-de-actividades-del-tratamiento](#)

Talleres socioculturales 8

2026 - 2027

Talleres 8

socioculturales

2026 - 2027

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SEVILLA
está **MARCHA**